

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Junio 5 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Junio cinco (5) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: ALIMENTOS (ART. 390 NO. 2, ART. 21 NO. 7, ART. 17 NO. 6)
Demandante: MELISA MERIETH SOLANO PATIÑO
Demandado: FLEIDER ORLANDO OLIVERA
Radicación: 736244089002-2009-00028-00

AUTO: Pone en conocimiento – Autoriza Pago

Teniendo en cuenta que, el aquí demandado Fleider Orlando Olivera allegó constancia de consignación de pago por cuotas alimentarias adeudadas del mes de septiembre de 2022 a mayo de 2023, para que las mismas sean tenidas en cuentas y pagadas a favor de la demandante Melisa Merieth Solano Patiño.

Por lo anterior, se pondrá en conocimiento de la demandante los dineros que reposan en la cuenta judicial de este Despacho y los mismos serán autorizados para su pago. Por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMEINTO a la demandante Melisa Merieth Solano Patiño del pago realizado por parte del demandado Fleider Orlando Olivera.

SEGUNDO: AUTORIZAR el pago de los dineros consignados que reposan en el titulo judicial no. 466600000175547 por valor de \$2.858.715, a favor de la señora Melisa Merieth Solano Patiño, titular de la cedula de ciudadanía no.1.108.998.932

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez